BASES PREMIOS JIPS (Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social)

1. Objeto de la convocatoria

El Premio JIPS (Juventud Investigadora en Pedagogía Social) de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS) tiene como finalidad promover el debate y la reflexión sobre la investigación, realizada por quienes están iniciando su actividad científica y pertenecen al colectivo de personas jóvenes de la SIPS. Con el premio se pretende poner en valor trabajos científicos que sitúen sus contribuciones en los distintos ámbitos que promueven la formación, investigación y profesionalización en la Pedagogía-Educación Social, con dos objetivos principales: a) Reconocer e incentivar la investigación científica en torno a temas, problemas, prácticas, etc. que toman como referencia la Pedagogía-Educación Social. b) Visualizar y proyectar tanto en las Ciencias Sociales y de la Educación como en la sociedad los estudios realizados por la juventud investigadora en este ámbito.

2. Quién puede presentarse y cuáles son los requisitos

Podrán concurrir al premio las personas vinculadas con la SIPS que cumplan los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS).
2. Estar realizando un Máster, el Doctorado o haber finalizado la Tesis Doctoral en cualquier línea de investigación de la SIPS, con dos años de antelación a la convocatoria del Premio.
3. Poseer una experiencia investigadora y profesional máxima de 5 años. Para acreditar los estudios que se están realizado o finalizados se adjuntará una fotocopia compulsada del título del doctorado o de la matrícula a los estudios de Máster y/o Doctorado.
4. La investigación estará enmarcada dentro de la Pedagogía-Educación Social, con un perfil claramente pedagógico y/o educativo. Presentará avances científicos relevantes e innovadores en el conocimiento de la Pedagogía-Educación Social, tanto en sus enfoques teórico-reflexivos como en sus resultados empíricos y/o en la transferencia de conocimiento a la sociedad.
5. El trabajo debe ser inédito, no habiendo sido presentado con anterioridad en ningún otro premio, seminario, congreso y/o publicación científica, aunque sí podrá derivarse de los resultados de tesis doctorales y/o proyectos o contratos de 1 I+D+i financiados en el marco de convocatorias competitivas, convenios de colaboración con Administraciones Públicas, entidades, empresas, etc.

6. La propuesta se presentará de manera individual y deberá cumplir con los requisitos indicados en esta convocatoria.
7. La propuesta deberá tener el formato de un artículo científico siguiendo las directrices de publicación de la revista "*Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*". Los originales deben tener una extensión de 7.000 palabras aproximadamente, incluyendo títulos, resúmenes, tablas, gráficos y referencias bibliográficas[1].

El jurado que se designe, en su calidad de personas expertas, se reserva el derecho a no admitir aquellos trabajos que no cumplan con estos requisitos básicos.

3. Procedimiento para solicitar el premio

La convocatoria y el procedimiento para solicitar el premio coincidirá con la celebración del Congreso y Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. Se hará pública en la página web del evento, donde se establecerán plazos y procedimientos.
Para esta edición, las personas que quieran optar al premio, deberán presentar su propuesta siguiendo las normas de envío, atendiendo:
- fecha límite: 15/09/2022.
- dirección para la presentación de trabajos: sips.secretaria@gmail.com (identificando en el campo asunto: premio JIPS)

Las personas que opten para el premio, no deberán enviaran ningún resumen previo para su aceptación, directamente tendrán que mandar sus propuestas en formato artículo, tal como se indica en estas bases.

4. Composición del jurado

El jurado del Premio JIPS estará compuesto por quienes ostenten los siguientes cargos:

- Presidencia de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social.
- Dirección de la revista "Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria".
- Presidencia del Comité Organizador del Congreso.
- Coordinación del Grupo JIPS, que ejercerá las funciones de secretaria o secretario del jurado.

Las funciones del jurado son las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de las bases reguladoras del Premio.

[1] Consultar formato de la propuesta. https://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/about/submissions#authorGuidelines

2. Evaluar los trabajos presentados a partir de criterios de imparcialidad y objetividad.
3. Elegir, considerando las evaluaciones realizadas, un trabajo como ganador del Premio.
4. Elevar a la JIPS y a la Presidencia de la SIPS el fallo del Premio que se hará público coincidiendo con el desarrollo del Congreso.

5. Entrega del premio y sus características

Durante el Congreso se procederá a la entrega de un Diploma a quien obtenga el Premio, para el que no existe dotación económica. Es responsabilidad de la Presidencia de la SIPS, o a la persona en la que delegue, enunciar el fallo del jurado al premio JIPS. El trabajo ganador podrá ser publicado en: "Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria"; siempre y cuando la investigación certifique la calidad necesaria y cumpla con los estándares que solicita dicha revista para su publicación como un artículo.

7. Disposiciones adicionales

- La organización se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si considera, argumentando su decisión, que ninguna de las propuestas presentadas alcanza la calidad científica exigible.
- La participación en el Premio conlleva la aceptación de sus bases reguladoras.
- Cualquier cambio que pueda producirse y que altere, de alguna manera, la naturaleza y alcance de la convocatoria, será informado públicamente, a todas las personas que candidatean al Premio o formen parte del Jurado.